



Extracto de la Resolución de 19 de enero de 2024 del Ayuntamiento de Sant Cebrià de Vallalta, por la que se convoca una subvención con el objeto de fomentar proyectos/actividades de interés público y social relacionadas con el Carnaval del año 2024

Primero. Beneficiarios:

Son beneficiarios de los premios establecidos a la convocatoria, las personas que resulten ganadoras según el veredicto del jurado conforme a los criterios establecidos a las bases.

Segundo. Finalidad:

La subvención está destinadas a financiar proyectos de interés público o social que tengan como objetivo:

- Favorecer aquellas actividades que proyecten y singularicen el municipio de Sant Cebrià de Vallalta en alguna manifestación artística.
- Incentivar los proyectos y actividades que complementen la programación de artes escénicas y fiestas populares.
- Favorecer, fomentar y velar por el mantenimiento y difusión de las manifestaciones de cultura de raíz tradicional.

Tercero. Bases reguladoras:

Las Bases Reguladoras Específicas fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona nº 022016015055 de fecha 29 de agosto de 2016.

Cuarto. Importe:

El presupuesto máximo que se destinará este año 2024 para la concesión de las subvenciones objeto de la presente convocatoria será de 2.200,00 € e irá con cargo a la aplicación 334.48000.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Hasta el día 5 de febrero de 2024, inclusive.

Sant Cebrià de Vallalta, a fecha de la firma electrónica

Albert Pla Besolí

Alcalde

